

## Relación que se cita

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>
<b>TERMINO MUNICIPAL DE MIERES</b>		
<i>Día 22 de mayo, a las diez horas</i>		
1	Honorato Fernández Cachero .....	28,75
2	Herminio Fernández (Párroco de Pola de Lena) .....	26,25
3	Laudelina Fernández Álvarez .....	144,50
4	Honorato Fernández Cachero .....	47,50
5	Cesaria Fernández .....	57,50
6	José Antonio González .....	48,75
7	Herminio Fernández (Cura Párroco de Pola de Lena) .....	147,00
8	Luis Fernández González .....	6,25
9	Celestino Álvarez Suárez .....	18,75
10	Luis Fernández González .....	77,50
11	Benigno Sánchez Díaz .....	53,75
12	Miguel Fernández González .....	108,75
13	Administrador: Manuel Bayón Llaneza. Hortensia Quirós Miravalles .....	362,50
14	Francisco García Rodríguez .....	258,75
15	«Minas de Riosa» .....	316,25
16	Manuel Bayón Llaneza .....	987,50
17	Comunal .....	398,75
<b>TERMINO MUNICIPAL DE OVIEDO</b>		
<i>Día 22 de mayo, a las diecisiete horas</i>		
18	Florentina Vázquez González .....	193,75
19	Teresa Martínez Arenas .....	76,25
20	Herederos de Carmen Valle Pello .....	10,00
21	José Eguiburu .....	211,25
22	Ismael Fuente González .....	518,75
23	Jesús Martín Fernández .....	305,00
24	César Fernández Botaminas .....	216,25
25	Abel Prieto Salvador .....	256,25
26	César Fernández Botamino .....	217,50
27	Rosario M. Viña Ordóñez .....	515,00
<b>TERMINO MUNICIPAL DE RIBERA DE ARRIBA</b>		
<i>Día 23 de mayo, a las diez horas</i>		
28	Herederos de Belarmino Santirso .....	818,75
29	Aurelio Areces Vázquez .....	1.077,50
30	Herederos de Eulogio Díaz Santos .....	885,00
31	Zulima Valenciano Lobato .....	161,50
32	Viuda de Juan Cuesta .....	180,00
33	José Cuesta .....	155,00
34	Hijas de Carlos Díaz .....	75,00
35	Luisa Carrocera Rodríguez .....	800,00
36	Herminio Iglesias García .....	360,00
37	Ramiro Areces Iglesias .....	70,00
38	José Prada Álvarez .....	100,00
39	Teresa Rizuelo García .....	6,00
40	Maria del Carmen y María de las Nieves Salazar Jahilli .....	52,50
41	Rosario M. Viña Díaz Ordóñez .....	8,75
42	Rosario M. Viña Díaz Ordóñez .....	260,00
43	Rosario M. Viña Díaz Ordóñez .....	8,00
44	Herederos de Leonardo González López .....	108,00
45	Herederos de Leonardo González López .....	121,50
46	Carlos López Fanjul .....	50,00
47	Jesús Álvarez Álvarez .....	280,00
48	Herederos de Vicente Fernández .....	50,00
49	Herederos de Leonardo González López .....	225,00
50	Herederos de Leonardo González López .....	216,00
51	Herederos de Leonardo González López .....	140,00
<i>Día 23 de mayo, a las dieciséis horas</i>		
52	Herederos de Joaquín Fernández López .....	785,00
53	Herederos de Joaquín Fernández López .....	151,25
54	Herederos de Joaquín Fernández López .....	451,25
55	Luis Fernández Bobes .....	574,00
56	Luis Fernández Bobes .....	8,00
57	Luis Fernández Bobes .....	796,00
58	Gabino Villanueva Vázquez .....	362,50
59	Manuel Valle González .....	1,00
60	Manuel López Fanjul .....	421,50
61	Graciano A. Tresguerres Fernández .....	58,00
62	Graciano A. Tresguerres Fernández .....	7,00
63	Benigno Muñiz .....	300,00
64	Manuel Valle .....	30,00
65	Graciano Tresguerres Fernández .....	202,50

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en los Ayuntamientos de Mieres, Oviedo y Ribera de Arriba, a

las horas y días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno.

Madrid, 3 de mayo de 1975.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.—3.855-E.

## 9728

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por las obras del proyecto «CC-639, de Bilbao a El Casal, punto kilométrico 7,05. Tramo: Luchana-Baracaldo. Mejora de travesía. Paso inferior para peatones». Término municipal de Baracaldo.**

Aprobado el proyecto de las obras arriba citadas, que se encuentra incluido en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, así como la aplicación del procedimiento de urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta, para el día 3 del próximo mes de junio, a las horas que en dicha relación se expresan, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Baracaldo, al objeto de proceder, de acuerdo con sus prescripciones, al levantamiento del acta previa a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en sus nombres, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, los recibos de Contribución Territorial que abarquen los dos últimos años de imposición y cuantos demás documentos consideren convenientes, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Los interesados citados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la mencionada relación, podrán formular ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes que se afectan.

Bilbao, 2 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe.—3.768-E.

## RELACION QUE SE CITA

Finca número 1.—Propietarios: Herederos de don Cesáreo Garay Herboso. Superficie a expropiar: 76 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, acera municipal; Este, CC-639, y Oeste, propios. Día: 3 de junio de 1975, a las once horas.

## 9729

**RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro. Itinerario Zaragoza-Mediterráneo». Sección Villarrodona-Montblanch y sección Mediterráneo-Villarrodona, en los términos municipales de Villarrodona, Pla de Santa María, Montblanch, Banyeres y Bisbal del Penedés (provincia de Tarragona).**

Publicada la relación de bienes y derechos afectados a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de marzo de 1975, «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 8 de abril de 1975 y en el periódico de Tarragona «Diario Español» de fechas 25 y 26 de marzo de 1975, se ha resuelto señalar los días que se indican a continuación en los Ayuntamientos correspondientes: Villarrodona, días 27 y 28 de mayo de 1975; Pla de Santa María, días 26 y 27 de mayo de 1975; Montblanch, día 28 de mayo de 1975; Banyeres, día 28 de mayo de 1975, y Bisbal del Penedés, día 28 de mayo de 1975, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta 5.ª Jefatura Regional de Carreteras (calle Doctor Roux, número 80, quinta planta, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos respectivos, los